



INFORME DEL COMISARIO

Quito, 10 de junio de 2011

**A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de
"ATU" Artículos de Acero S.A.**

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, en relación a mi función de Comisario de **"ATU" Artículos de Acero S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 presento a continuación el respectivo informe:

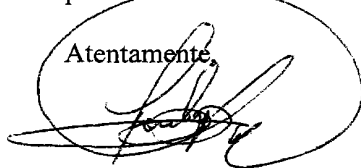
1. He revisado el balance general de **"ATU" Artículos de Acero S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión que se practicó.
2. La Empresa no me facilitó la actualización del estudio actuarial practicado por un profesional independiente, para determinar los valores que afectarían la provisión que podría requerir para cubrir los costos y gastos derivados de los beneficios de los empleados correspondientes a la jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2010.
3. La Administración de la Compañía ha iniciado una campaña con el propósito de recuperar la cartera que al momento se encuentra con dificultades de ser recaudada y que está afectando el flujo de fondos. Por lo que no he podido concluir sobre la recuperación de la cartera.
4. En mi opinión, excepto por el efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudiera haber determinado que son necesarios si se hubieran definido las situaciones descritas en los párrafos 2 y 3, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **"ATU" Artículos de Acero S.A.** al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios producidos en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatoriana de Contabilidad.
5. Los resultados de la operación de la Compañía en el período bajo examen arrojó una utilidad de US\$ 29.855,00; sin embargo, este resultado no contribuye a reducir el monto de las pérdidas de años anteriores, razón por la que, la administración continúa con la implementación de planes de crecimiento en las líneas de muebles de hogar, productos para la construcción y exportaciones. Con esta estrategia, más las alianzas realizadas con empresas de giros relacionados, han permitido reducir el

impacto de los resultados negativos acumulados. Se espera generar a futuro mayores utilidades que permitan absorber los resultados negativos que a diciembre 31 del año bajo examen totalizaron US\$ 393.425,00.

6. La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
7. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
8. El sistema de control interno implementado por la Compañía proporciona una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además, reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
9. Cabe indicar que la compañía ha dado cumplimiento a lo que establece la legislación vigente en lo referente a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
10. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en sus artículos No 274 al 288.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente,



CPA. LIC. MARIO CARVAJAL
COMISARIO